

mero 3. del casco del Ayuntamiento de esta capital. Una sección de párvulos, por transformación de la maternal «San Marcos, número 7».

Graduada de niñas de la calle de San Bartolomé, número 7, del casco del Ayuntamiento de esta capital. Una sección de niñas de la graduada «Rosa Rubio», de San Marcos, número 3.

Graduada de niños del barrio de San Fermín, de Villaverde, del Ayuntamiento de esta capital.

3.º Que se consideren creadas definitivamente las siguientes Escuelas nacionales de enseñanza primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Una sección de niños en el Grupo escolar «Andrés Manjón», del casco del Ayuntamiento de esta capital, del Patronato de Suburbios.

Una sección de niñas en el Grupo escolar «Conde de Romanones», de niñas, del casco del Ayuntamiento de esta capital, por transformación de una de las de párvulos del mismo Grupo.

Dos secciones de párvulos en la graduada «Niño Jesús», del casco del Ayuntamiento de esta capital, por transformación de la maternal existente, a cargo de dos Maestras, en esta graduada.

Una sección de párvulos, por transformación de una plaza de Maestra de la Escuela maternal existente en la graduada San Bartolomé, número 7, del casco del Ayuntamiento de esta capital.

Dos secciones de párvulos, a base de las plazas de dos Maestras de la Escuela maternal existente, en el Grupo escolar «San Juan Bautista», del casco del Ayuntamiento de esta capital.

Un Grupo escolar de niños, con seis secciones y dirección sin grado, en la calle Zurita, número 54, del casco del Ayuntamiento de esta capital.

Un Grupo escolar de niños, con seis secciones y dirección sin grado, en la calle Sierra Solana, número 2, del Puente de Vallecas, del casco del Ayuntamiento de esta capital.

4.º Que por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y Consejo Provincial de Educación Nacional de esta capital, se dé cumplimiento a los preceptos señalados en los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1949.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 29 de julio de 1961 por la que se conceden subvenciones a los Colegios «Virgen de la Academia», de Lérida, y «Santo Domingo», de Orihuela (Alicante).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de subvención por un importe de 400.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el capítulo 400, artículo 430, número económico funcional 431.345-1.º del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos en 12 de julio y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en 15 de los corrientes, Este Ministerio ha acordado conceder una subvención de 250.000 pesetas al Colegio «Virgen de la Academia», del Obispado de Lérida, y otra de 150.000 pesetas al Colegio «Diocesano Santo Domingo», de Orihuela (Alicante), ambos en régimen de Patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se fija el precio del texto autorizado para los estudios de Formación Profesional Industrial «Higiene y Seguridad en el Trabajo», curso segundo, original de las Escuelas profesionales «Jesús Obrero», de Vitoria.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 26 pesetas el precio de venta del texto autorizado para los estudios de Forma-

ción Profesional Industrial «Higiene y Seguridad en el Trabajo», curso segundo, original de las Escuelas profesionales «Jesús Obrero», de Vitoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se resuelve el concurso de libros de texto del Bachillerato Laboral Elemental, convocado por Orden ministerial de 30 de marzo de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el dictamen de la Comisión de Libros de Texto del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y la propuesta del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con dichos Organismos y en atención a lo previsto en la convocatoria de libros de texto para el Bachillerato Laboral Elemental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de abril de 1960, ha resuelto el concurso de referencia en lo que respecta a las materias a que se hará referencia:

1.º Conceder un premio de 30.000 pesetas y 2.000 ejemplares de su obra a doña Hortensia Blanco Ramos y doña María Concepción Díaz Taboada, autoras del texto «Procesos y ensayos de industrialización agropecuaria», quinto curso, del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, modalidad agrícola-ganadera.

Otorgar un premio de 30.000 pesetas y 2.000 ejemplares editados de su obra a don Horacio Marco Moll, autor del texto «Física y Química aplicadas», cuarto curso, de la modalidad marítimo-pesquera.

2.º Autorizar el texto «Procesos y ensayos de industrialización agropecuaria», quinto curso de Ciencias de la Naturaleza, modalidad agrícola-ganadera, original de don Epifanio Machuca Jiménez.

Autorizar el libro «Nociones de Contabilidad», quinto curso, Ciclo Especial de la modalidad agrícola-ganadera, original de don José María Salgado López y don Ignacio Blanco Ramos.

3.º Prorrogar la vigencia del texto «Organografía vegetal y animal» por otros cuatro años, original de don César Cifuentes Martínez, correspondiente al segundo curso del Ciclo Especial de la modalidad agrícola-ganadera.

4.º Desestimar las restantes obras presentadas para las indicadas materias de conformidad con la propuesta de referencia.

5.º Los autores citados, antes de proceder a la corrección de las respectivas pruebas de imprenta, deberán introducir las modificaciones que en su caso se hubieren formulado por las ponencias encargadas de dictaminar el respectivo concurso.

6.º Los libros autorizados habrán de editarse en el término de cuatro meses a partir de la fecha, en las condiciones señaladas en la Orden de 29 de abril de 1958, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo, y en número no inferior a 2.000 ejemplares.

Transcurrido el expresado plazo sin haberse realizado la edición de referencia se entenderá sin efecto alguno la autorización concedida.

7.º Los autores de libros no seleccionados retirarán en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de la Secretaría adjunta del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional (planta octava del Ministerio de Educación Nacional), los respectivos originales, en la inteligencia de que transcurrido el expresado plazo la Administración no se responsabilizará de la pérdida o deterioro de las obras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 2 de agosto de 1961 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales que para su funcionamiento legal se concedieron en su día a los Centros de enseñanza primaria no estatal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1949

(«Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros no estatales de enseñanza primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios y Escuelas de enseñanza primaria no estatal que a continuación se relacionan:

Alava

Colegio «Asociación Pedagógica de San Prudencio», establecido en la calle del Conde de Peñaforida, en Vitoria, por el Servicio Español del Magisterio (S. E. M.), autorizado provisionalmente en 25 de mayo de 1954.

Colegio «Fundación Carlos Ajuria», establecido en el Camino del Humilladero, en el lugar de Asparrena, en Araya, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 22 de diciembre de 1952.

Colegio «Escuelas Llodio», establecido en la calle de Lanuza, número 7, de Llodio, por el Excmo. Sr. D. Juan M. Urquijo y Landecho, Marqués de Urquijo, autorizado provisionalmente en 10 de enero de 1953.

Albacete

Colegio «Niño Jesús», establecido en la calle de la Cruz, número 12, de Albacete, por don Manuel del Rey Medrano, autorizado provisionalmente en 3 de julio de 1945.

Colegio «Santa Cruz», establecido en la calle de la Cruz, número 12, de Albacete, por don Emilio Martínez Almendros, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1958.

Colegio «Santo Angel de la Guarda», establecido en la calle de los Hermanos Jiménez (barrio Hogar Nacional Sindical), de Albacete, por las religiosas del Santo Angel de la Guardia, autorizado provisionalmente en 29 de febrero de 1956.

Colegio «Nuestra Señora de las Nieves», establecido en la calle Gaspar Páez y Barriuevo, núm. 1, de Chincilla, por las Hermanas del Amor de Dios, autorizado en 9 de enero de 1950.

«Colegio Baldez», establecido en la calle de Barbarroja, número 25, de Hellín, por don José Baldez Rubio, autorizado provisionalmente el 3 de septiembre de 1946.

«Colegio San José», establecido en la barrada de Cuevas del Campillo, de Hellín, por las Misioneras de la Caridad, autorizado provisionalmente en 18 de octubre de 1954.

Colegio «Escuelas de la Milagrosa», establecido en Montalegre del Castillo, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 25 de junio de 1946.

Alicante

«Colegio del Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Loreto, núm. 10, de Denia, por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1946.

Avila

Colegio de «Nuestra Señora de Gracia», establecido en la Cuesta de Gracia, núm. 8, por las Religiosas Agustinas, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1954.

Colegio «Medalla Milagrosa», establecido en el paseo de Santo Tomás, núm. 25, de Avila, por las Hijas de la Caridad de San Vicente Paul, autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1947.

Colegio «Medalla Milagrosa», establecido en el paseo de Santo Tomás, núm. 46, de Avila, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado en 18 de junio de 1947.

Colegio «Nuestra Señora de Sonsoles», establecido en la calle de Eduardo Marquina, núm. 4, de Avila, por don José María Cobián Aranda, autorizado provisionalmente en 13 de junio de 1946.

«Colegio de Huérfanos Ferroviarios», establecido en el camino del Batán, de Avila, por las Religiosas de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 29 de octubre de 1956.

Colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la plaza del Ejército, núm. 2, por las señoritas de la Institución Teresiana, en Avila, autorizado en 13 de mayo de 1944.

Colegio «La Divina Pastora», establecido en la calle de la Triste Condesa, número 1, de Arenas de San Pedro, por las Religiosas Franciscanas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 10 de febrero de 1943.

Badajoz

Colegio «Santo Angel de la Guarda», establecido en Almenralejo por las Religiosas del Santo Angel de la Guarda, autorizado provisionalmente en 28 de julio de 1948.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Pilar Grande, núm. 2, de Burguillos del Cerro, por don Isidro Labrador del Arco, autorizado provisionalmente en 22 de octubre de 1958.

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle de la Cruz, número 38, de Cabeza de Buey, por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado en 3 de mayo de 1944.

Colegio «Corazón de María», establecido en la calle del General Mola, núm. 87, de Don Benito, por los Padres Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, autorizado provisionalmente en 7 de mayo de 1949.

Colegio «San Francisco Javier», establecido en la calle de Nicolás Megías, núm. 53, de Fuente Cantos, por los Religiosos Misioneros de la Preciosa Sangre, autorizado provisionalmente en 30 de abril de 1955.

Colegio «Nuestra Señora de los Angeles», establecido en la plaza de España, número 2, de Fuentes de León, por las Religiosas de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1949.

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle de Dolores Pizarro, núm. 2, de Villagarcía de la Torre, por las Religiosas Franciscanas Misioneras de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 25 de enero de 1956.

Colegio «San Antonio», establecido en la calle del Santo Cristo, núm. 20, de Zalamea de la Serena, por las Religiosas de la Compañía de la Cruz de Sevilla, autorizado provisionalmente en 30 de abril de 1947.

Barcelona

Colegio «Escuela Parroquial Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la avenida de Montserrat, núm. 144, de Barcelona, por RR. MM. del Inmaculado Corazón de María, autorizado provisionalmente en 24 de octubre de 1960.

Colegio «Liceo Montserrat», establecido en el Mercado de San Francisco, núm. 30, de Barcelona, por don Pedro Gabarró Gabarró, autorizado provisionalmente en 15 de diciembre de 1955.

«Colegio Pedralbes», establecido en la calle de Cinco Reas, número 41, de Barcelona, por don Marcelo Capdeferro Capdeferro, autorizado en 15 de diciembre de 1955.

Colegio «Orfelinato Ribas», establecido en el paseo de Hebrón, s/n., de Barcelona, por el Patronato Ribas, autorizado provisionalmente en 22 de septiembre de 1959.

«Colegio Lloret», establecido en la calle de Sans, núm. 99, de Barcelona, por don Juan Lloret Claramunt, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1950.

Colegio «Jesús y María», establecido en la calle del Generalísimo, núm. 4, de Igualada, por doña Juana Domingo Euri-de, autorizado provisionalmente en 21 de septiembre de 1959.

Colegio «San Juan», establecido en la calle de San Juan, número 9, y Dr. Más Riera, s/n., de San Juan de Vilasar, por don Jaime Borotáu Coll, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1956.

Colegio «Escuelas Nuria», establecido en la avenida de José Antonio, núm. 100, de San Justo Desverm, por el señor Cura Párroco, autorizado provisionalmente en 28 de octubre de 1959.

Colegio «Escuela Hogar del Sagrado Corazón», establecido en la carretera de Castellar, s/n., de Tarrasa, por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 18 de febrero de 1959.

Colegio «Escuelas San Cristóbal», establecido en la calle de San Cosme, núm. 151, de Tarrasa, por don Antonio Ros Leconte, autorizado provisionalmente en 10 de diciembre de 1959.

Colegio «Academia Martí», establecido en la avenida de Jaime, núm. 320, por don Alberto Martí Martí, autorizado provisionalmente en 15 de marzo de 1960.

Baleares

«Colegio Mayans», establecido en la calle de Maribel, número 41 (Son Serra), de Palma de Mallorca, por doña Francisca Mayans Quetglás, autorizado provisionalmente en 7 de julio de 1956.

B u r g o s

«Colegio del Círculo Católico de Obreros», establecido en la calle de la Concepción, núm. 15, de Burgos, por la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, regentada por las Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 21 de febrero de 1957.

Colegio «Escuela Parroquial de San Pedro de la Fuente», establecido en la calle del Emperador, s/n., de Burgos, por las Religiosas Misioneras de Acción Parroquial, autorizado provisionalmente en 10 de julio de 1957.

«Colegio de los Sagrados Corazones», establecido en el Monasterio de Benedictinas, de Palacios de Benaver, por las Religiosas Benedictinas, autorizado provisionalmente en 16 de mayo de 1955.

Colegio de la Salle F. E. F. A. S. A., establecido en el poblado F. E. F. A. S. A. por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de Miranda de Ebro, autorizado provisionalmente en 24 de febrero de 1960.

Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle de San Baldomero, núm. 3, de Rabé de las Calzadas, autorizado en 4 de febrero de 1947.

C á c e r e s

Colegio «Damas del Sagrado Corazón de Jesús» (Preservación de la Fe), establecido en la calle de Santa Gertrudis Baja, número 4, de Cáceres, autorizado provisionalmente en 21 de septiembre de 1954, regido por las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.

Colegio «Obra Pía de D. Vicente Marrón», establecido en la calle Margallo, núm. 6, de Cáceres, por la Fundación de Don Vicente Marrón, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1953.

Colegio «Inmaculada Concepción», establecido en la calle de Margallo, núm. 104, de Cáceres, por don Juan Checa Campos, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1955.

Colegio «Paidenterlén», establecido en la calle Sierpes, 5, y Concepción, 8, de Cáceres, por don Aurelio Luna Soto, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1954.

«Colegio de San Sebastián», establecido en la plazuela del Santo, núm. 9, de Arroyo de la Luz, por las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1954.

«Colegio de Santa Eufrosina», establecido en la calle de San Pedro, núm. 31, de Brozas, por las Hermanas Carmelitas, autorizado provisionalmente en 28 de julio de 1958.

Colegio «La Encarnación», establecido en la calle de la Encarnación, núm. 5, de Plasencia, por las Religiosas Dominicas, autorizado provisionalmente en 6 de febrero de 1959.

Colegio «Nuestra Señora de Guadalupe» La Salle, establecido en la avenida del Ejército, núm. 3, de Plasencia, por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 30 de noviembre de 1957.

Colegio «Santa Isabel», establecido en la calle del Olivar, s/n., de Torre de Don Miguel, por las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1954.

Colegio «San Francisco», establecido en la calle del Generalísimo Franco, núm. 6, de Torrejón de la Calza, por don Telesforo Llanos Corcho, autorizado provisionalmente en 27 de octubre de 1959.

C á d i z

Colegio «Academia Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle de Calderón de la Barca, números 11 y 13, de Cádiz, por don Fernando Carrasco Guerrero, autorizado en 26 de abril de 1959.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle de la Libertad, núm. 20, de Cádiz, por don Antonio Quero Martín, autorizado provisionalmente en 3 de mayo de 1954.

Colegio «Amor de Dios», establecido en la calle F. de Coasío, de Cádiz, por las Religiosas del Amor de Dios, autorizado provisionalmente en 14 de enero de 1958.

Colegio «San José», establecido en la calle de San Nicolás y Recreo, barrio de Villavieja, de Algeciras, por las Religiosas Adoratrices, autorizado provisionalmente en 23 de septiembre de 1945.

Colegio «Ave María», establecido en la calle de Calvo Sotelo, núm. 26, de Bornos, por don Francisco García Pérez y García, autorizado provisionalmente en 22 de octubre de 1959.

Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle de José Antonio Primo de Rivera, núm. 9, de Puerto de Santa

María, por las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1954.

Colegio «Escuelas de Nuestra Señora del Buen Consejo», establecido en la calle de Primo de Rivera, núm. 56, de Puerto Real, por las Hermanas de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 17 de marzo de 1952.

Colegio «San Ramón», establecido en la calle de la Cruz, número 4, de Rota, por las Hijas de María Auxiliadora, autorizado en 3 de agosto de 1950.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de San Agustín, núm. 15, de Sanlúcar de Barrameda, por las Hermanas de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 4 de febrero de 1952.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de San Cristóbal, núm. 22, de San Fernando, por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 4 de marzo de 1953.

Colegio «San Juan Bautista de la Salle», establecido en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 157, de San Fernando, por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1953.

Colegio «Stella Maris», establecido en la calle del Carmen, de San Fernando, por las Carmelitas Decalzos, autorizado provisionalmente en 9 de mayo de 1955.

Colegio «Huérfanos de Suboficiales de la Armada», establecido en el paseo del General Lobo, de San Fernando, autorizado provisionalmente en 9 de mayo de 1955.

Colegio «La Milagrosa», establecido en la Alameda M. Guerra, de San Fernando, por doña Enriqueta Navarro Carrasco, autorizado provisionalmente en 24 de febrero de 1953.

Colegio «Divino Salvador», establecido en la plaza del Padre Caro, de Vejer de la Frontera, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 12 de mayo de 1947.

Castellón de la Plana

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Félix Brea, núm. 69, por doña María del Carmen Arévalo García, autorizado provisionalmente en 9 de marzo de 1955, en Castellón.

Colegio «Soto Vellón», establecido en el paseo Ribalta, números 7 y 9, de Castellón de la Plana, por doña María de la Concepción Soto Vellón, autorizado provisionalmente en 20 de diciembre de 1944.

Colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la calle de Alcocebre, núm. 30, del Grad de Castellón, por doña Teresa Albiol Guzmán, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1959.

Colegio «Jardín Infantil del Divino Maestro», establecido en la calle de la Ermita, núm. 239, de Villarreal de los Infantes, por don José Valtueña Beltrán, autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1953.

Colegio «Vives», establecido en la avenida de Colón, núm. 17, de Vinaroz, por don Joaquín Vives Colom, autorizado provisionalmente en 18 de marzo de 1944.

Colegio «Cervantes», establecido en la calle Carreró, núm. 40, de Vinaroz, por don Manuel Foguet Matéu, autorizado provisionalmente en 15 de enero de 1954.

Ciudad Real

Colegio «Nuestra Señora del Prado», establecido en la carretera de Miguelturra, núm. 15, de Ciudad Real, por Religiosas Marianistas, autorizado provisionalmente en 25 de enero de 1941.

Colegio «San Francisco», establecido en la calle del Progreso, núm. 10, bajo, de Ciudad Real, por don José Antonio Mena Martín, autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1953.

«Colegio Manchego», establecido en la Estación del Via Crucis, núm. 6, de Ciudad Real, por don Domingo Cepeda Lorca, autorizado provisionalmente en 17 de abril de 1953.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la plaza de Santo Domingo, núm. 1, de Almagro, por las Hermanas Dominicas, autorizado provisionalmente en 25 de abril de 1946.

Colegio «Sagrada Familia», establecido en la plaza de Santa Quiteria, núm. 8, de Alcázar de San Juan, por la Congregación de la Sagrada Familia, autorizado provisionalmente en 26 de marzo de 1941.

Colegio «Balmes», establecido en la calle de Postas, núm. 25, bajo, de Ciudad Real, por don Inocencio Martínez Illescas, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1955.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle de Rosario Márquez de Prado, núm. 28, de Chillón, por las

Hermanas de la Cruz, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1939.

Colegio «San Luis Gonzaga», establecido en la calle del Obispo Carranza, número 1, de Manzanares, por don Cristóbal del Río Barco, autorizado provisionalmente en 17 de junio de 1941.

Colegio «Santa Rosa de Lima», establecido en la calle Seroja, núm. 30, de Montiel, por las Religiosas Franciscanas Hijas de la Misericordia, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1952.

Colegio «Sagrada Familia», estableció en la calle de Calvo Sotelo, núm. 4, de Moral de Calatrava, por las Religiosas de la Sagrada Familia, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1949.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de la Virgen, núm. 24, de Valdepeñas, por don Manuel Crespo Gómez, autorizado provisionalmente en 20 de junio de 1950.

Colegio «Nuestra Señora de la Consolación», establecido en la calle de Bernardo Valbuena, núm. 53, de Valdepeñas, por doña Juana Rojo Serrano, autorizado provisionalmente en 27 de mayo de 1957.

Colegio «Fray Tomás de la Virgen», establecido en la calle de Mancheros, núm. 30, de Villanueva de los Infantes, por don Pedro Ramón Sánchez Morales, autorizado provisionalmente en 13 de abril de 1950.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Santo Tomás, núm. 1, de Villanueva de los Infantes, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 25 de noviembre de 1947.

Colegio «Miguel de Cervantes», establecido en la calle de José Hernández Novas, núm. 23, de Puertollano, por don Alfonso Martín de Pozuelo Gómez, autorizado provisionalmente en 18 de febrero de 1954.

Colegio «San Luis Gonzaga», establecido en la calle del Generalísimo, núm. 14, de Miguelurra, por don Gregorio Castellanos Corral, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1946.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle de Cristo, núm. 4, de Torralba de Calatrava, por las Hermanas Dominicanas, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1953.

Córdoba

Colegio «Santa Victoria», establecido en la calle de Santa Victoria, núm. 3, de Córdoba, por las Madres Escolapias, autorizado provisionalmente en 21 de junio de 1949.

Colegio «Cervantes», establecido en la calle de Santa Victoria, núm. 4, de Córdoba, por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 6 de junio de 1947.

Colegio «Nuestra Señora de los Angeles», establecido en la calle de Pedro Verdugo, núm. 4 de Córdoba, por doña Asunción Molina Jiménez, autorizado provisionalmente en 1.º de diciembre de 1959.

Colegio «Escuelas de la Infancia», establecido en la calle de Gondomar, núm. 4, de Córdoba, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 17 de noviembre de 1953.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la plaza de San Juan, núm. 7, de Córdoba, por las Esclavas del Sagrado Corazón, autorizado provisionalmente en 17 de febrero de 1950.

Colegio «San Rafael», establecido en la calle de Amador de los Ríos, núm. 2, de Córdoba, por las Religiosas Escolapias, autorizado provisionalmente en 2 de enero de 1948.

Colegio «Los Santos Mártires», establecido en la plaza de San Pedro, núm. 4, de Córdoba, por doña Concepción Cievas Ladrón de Guevara, autorizado provisionalmente en 30 de diciembre de 1959.

Colegio «Sagrada Familia», establecido en la calle Aguayos, número 2, por las Religiosas de la Sagrada Familia, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1949.

Colegio «Jesús Nazareno», establecido en la calle de Jesús Nazareno, núm. 2, de Córdoba, por las Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno, autorizado provisionalmente en 16 de mayo de 1954.

Colegio «Santa María, Micaela», establecido en la plaza del Vizconde de Miranda, núm. 1, de Córdoba, por las Religiosas Adoratrices, autorizado provisionalmente en 18 de marzo de 1944.

Colegio «Calasancio», establecido en la calle de Sierra, de Córdoba, de Córdoba, por las Madres Escolapias, autorizado provisionalmente en 21 de junio de 1949.

Colegio «Cristo Rey», establecido en la plaza de Santa Marina, núm. 5, de Córdoba, por las Hermanas de Cristo Rey, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1958.

Colegio «Virgen Milagrosa», establecido en la calle de Llano de Santa Marina, núm. 1, de Baena, por las Hermanas de la

Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 12 de mayo de 1947.

Colegio «Espíritu Santo», establecido en la calle Ramón y Cajal, núm. 8, en Baena, por las Hermanas Patrocinio de María, autorizado provisionalmente en 25 de septiembre de 1955.

Colegio «Divina Pastora», establecido en la calle Reina Regente, núm. 15, de Belalcázar, por Calasancia de Hijas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 3 de mayo de 1955.

Colegio «Santa María de Guadalupe», establecido en la calle Reina Regente, núm. 22, en Belalcázar, por los Padres Franciscanos, autorizado provisionalmente en 5 de octubre de 1955.

Colegio «La Concepción», establecido en la calle Martínez, número 13, en Bujalance, por doña Concepción Melero Sánchez, autorizado provisionalmente en 26 de mayo de 1955.

Colegio «La Milagrosa», establecido en la plaza de Santa Ana, núm. 1, de Bujalance, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (Negro), autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1953.

Colegio «Niño Jesús (Fundación Termens)», establecido en la calle San Juan de Dios, núm. 16, de Cabra, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (Negro), autorizado provisionalmente en 17 de noviembre de 1953.

Colegio «San José», establecido en la calle Mayor, núm. 16, de Cabra, por las Hermanas de María, Escolapias, autorizado provisionalmente en 21 de junio de 1949.

Colegio «Jesús Nazareno», establecido en la plaza de Jesús, número 5, de Castro del Río, por las Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno, autorizado provisionalmente en 16 de enero de 1954.

Colegio «San Apolc y Santa Victoria», establecido en la calle Posito, núm. 1, de Castro del Río, por Hijas del Patrocinio de María, autorizado provisionalmente en 15 de enero de 1960.

Colegio «Divino Maestro», establecido en la calle de Castillo, número 5, de Carcabuey, por Religiosas del Divino Maestro, autorizado provisionalmente en 3 de septiembre de 1947.

Colegio «Nuestra Señora de la Piedad y San Isidro», establecido en la calle de Alferez Arjona, núm. 17, de El Carpio, por las Hermanas del Patrocinio de María, autorizado provisionalmente en 20 de septiembre de 1955.

Academia «Baena», establecido en la plaza del Generalísimo Franco, por don Pedro Baena González, en El Carpio, autorizado provisionalmente en 18 de mayo de 1948.

Colegio «Cristo Rey y San José», establecido en la calle de Juan Valera, núm. 8, de Doña Mencía, por Hijas de Cristo Rey, autorizado provisionalmente en 29 de octubre de 1958.

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle de la Magdalena, núm. 16, de Dos Torres, por Hermanas Mercedarias de la Caridad, autorizado provisionalmente en 3 de julio de 1947.

Colegio «Jesús Nazareno», establecido en la calle Caridad, número 4, de Hinojosa del Duque, por Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno, autorizado provisionalmente en 19 de enero de 1954.

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle Alta, sin número, de Luque, por las Hermanas Mercedarias, autorizado provisionalmente en 28 de abril de 1947.

Colegio «San Juan de Letrán», establecido en la plaza de Jesús, núm. 15, de Montoro, por las Hijas del Patrocinio de María, autorizado provisionalmente en 25 de junio de 1955.

Colegio «La Milagrosa y San Antonio», establecido en la calle Salazar, núm. 17, de Montoro, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1946.

Colegio «Inmaculada Concepción», establecido en la calle de Santo Domingo, núm. 2, de Palma del Río, por Religiosas Terciarias Franciscanas, autorizado provisionalmente en 2 de noviembre de 1944.

Colegio «Salesiano de San José», establecido en la calle del Obispo Pozuelo, núm. 1, de Pozoblanco, por Padres Salesianos, autorizado provisionalmente en 30 de noviembre de 1947.

Colegio «Nuestra Señora de las Angustias», establecido en la calle Héroes de Toledo, núm. 6, de Priego, por Hermanas del Patrocinio de María, autorizado provisionalmente en 2 de julio de 1955.

Colegio «Jesús Nazareno», establecido en la calle San Roque, número 15, de Villa del Río, por Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 24 de septiembre de 1955.

Colegio «Nuestra Señora de la Estrella», establecido en la calle General Franco, núm. 31, de Villa del Río, autorizado provisionalmente en 9 de marzo de 1955, establecido por doña Natividad Calvillo Jiménez.

Colegio «San Juan», establecido en la calle de San Sebastián,

número 14, de Villanueva de Córdoba, por don Bartolomé Castro Ranchal, autorizado provisionalmente en 16 de febrero de 1943.
 Colegio «Sagrada Familia», establecido en la plaza del Rey, sin número, de Villanueva del Duque, por Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1957.

La Coruña

Colegio «Labra Pernas», establecido en Elviña (junto iglesia), de La Coruña, por doña María de los Dolores Labra Pernas, autorizado provisionalmente en 4 de abril de 1959.

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle Pazo de San Payo, de Bañobre (municipio de Miño), por Hijas de María Inmaculada, autorizado provisionalmente en 30 de junio de 1952.

Colegio «Compañía de María», establecido en la calle de Calvo Sobelo, núm. 2, de La Coruña, por Religiosas de la Compañía de María, autorizado provisionalmente en 15 de noviembre de 1953.

Colegio «La Inmaculada», establecido en la calle Caballeros, número 47, de La Coruña, por doña María Iglesia Puga, autorizado provisionalmente en 21 de enero de 1944.

Colegio «Cristo Rey», establecido en la calle Bertamiráns, de Bertamiráns (ayuntamiento de Amés), por don Santiago Fernández Rivas, autorizado provisionalmente en 23 de enero de 1950.

Colegio «García Hermanos», establecido en la avenida de Jesús García Naveira, por el Patronato de la Fundación Benéfico-docente de García Hermanos, en Betanzos, autorizado provisionalmente en 31 de marzo de 1952.

Colegio «Santa Rita», establecido en la calle Méndez Núñez, núm. 3, de Betanzos, por doña Carmen Velga Rosel, autorizado provisionalmente en 2 de julio de 1955.

Colegio «Ave María», establecido en Curtis por don Antonio Beres Roibas, autorizado provisionalmente en 23 de diciembre de 1959.

Colegio «Escuelas Gratuitas de San Vicente de Paúl», establecido en la calle Canalejas, núm. 155, de El Ferrol del Caudillo, por Conferencias de Caballeros de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 12 de mayo de 1953.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la carretera de Castilla, núm. 10, de El Ferrol del Caudillo, por Religiosas Mercedarias, autorizado provisionalmente en 9 de octubre de 1942.

Colegio «Tirso de Molina», establecido en la calle de Arce, sin número, de El Ferrol del Caudillo, por Padres Mercedarios, autorizado provisionalmente en 12 de diciembre de 1955.

Colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la calle de Méndez Núñez, núm. 11, de El Ferrol del Caudillo, por Hermanas Carmelitas Descalzas Misioneras, sin autorizar.

Colegio «Religiosas Trinitarias», establecido en la calle de Luis Caderoso, de Noya, por Religiosas Trinitarias, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1954.

Colegio «Leus», establecido en la calle de Vázquez de Parga, de Carballo, por don Manuel José Bello Pallas, autorizado provisionalmente en 12 de diciembre de 1955.

Colegio «Est. con.», establecido en la calle de Fomento, de Carballo, por don Ricardo Suárez Lezo, autorizado provisionalmente en 9 de diciembre de 1955.

Colegio «Obreras de Santa María de Oza», establecido en camino de la Iglesia, núm. 4, de La Coruña (suburbio de Santa María de Oza), por el Cura Párroco de Santa María, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1953.

Gerona

Colegio «Academia Cataluña», establecido en la calle de Ullón, núm. 6, de Gerona, por don Gonzalo Gibert Gibert, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1958.

Gutiérrez

Colegio «Bienaventurada Virgen María», establecido en la avenida Sancho el Sabio, núm. 21, de San Sebastián, por Religiosas de la Bienaventurada Virgen María, autorizado provisionalmente en 29 de octubre de 1959.

Colegio «Santa Clara», establecido en el Convento de Santa Clara, de Elgóibar, por las Religiosas Clarisas, autorizado provisionalmente en 2 de marzo de 1960.

Huesca

Colegio «Santa Ana», establecido en la calle de General Franco, de Sabiñánigo, por Hermanas de la Caridad de Santa Ana, autorizado provisionalmente en 1 de marzo de 1960.

Jaén

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle del Carmen, de Cazorla, por Hermanas Mercedarias de la Caridad, autorizado provisionalmente en 5 de agosto de 1950.

Lérida

Academia «Cots», establecida en la plaza de la Paheria, número 13, de Lérida, por don Pedro Cumellas Marcet, autorizada provisionalmente en 17 de abril de 1950.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la plaza de Santa Ana, núm. 5, por Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 15 de noviembre de 1945.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle del Carmen, núm. 1, de Mollerusa, por Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1948.

Colegio «San José», establecido en la calle de Basal, núm. 2, de Sanahuja, por Religiosas Dominicas de la Anunciata, autorizado provisionalmente en 9 de octubre de 1946.

Colegio «San José», establecido en la avenida de Cataluña, número 48, en Tàrraga, por Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 23 de septiembre de 1942.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la plaza Mayor, núm. 58, de Verdú, por Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 28 de noviembre de 1945.

Lugo

Colegio «La Milagrosa», establecido en la plaza del Ferrol, de Lugo, por Hermanas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 12 de septiembre de 1946.

Colegio «Laurico», establecido en la calle de San Pedro, número 25, de Lugo, por doña Carmen Laurido Varela, autorizado provisionalmente en 2 de noviembre de 1949.

Colegio «Escuelas de la Sagrada Familia», establecido en la calle Generalísimo, núm. 5, de Mondoñedo, por Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 20 de febrero de 1947.

Colegio «Niño Jesús de la Divina Providencia», establecido en la calle de Monterroso, en Monterroso, por Religiosas de la Institución Obreras de Jesús, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1956.

Madrid

Colegio «Santo Angel de la Guardia», establecido en la calle de Tutor, núm. 35, de Madrid, por Religiosas del Santo Angel de la Guardia, autorizado provisionalmente en 4 de noviembre de 1948.

Colegio «Garvi», establecido en la calle Virgen del Castañar, número 15, de Madrid, por don Victoriano Arpa Paz, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1956.

Colegio «Nomar», establecido en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 58, de Madrid, por don Ramón Martín López, autorizado provisionalmente en 19 de noviembre de 1959.

Colegio «Hijas de María Inmaculada», establecido en la calle de Ríos Rosas, núm. 17, de Madrid, por Hijas de María Inmaculada, autorizado provisionalmente en 5 de febrero de 1960.

Colegio «Patronato de San Rafael», establecido en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 32, de Madrid, por Hermanos de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 28 de enero de 1952.

Colegio «Orfelinato de San Ramón y San Antonio», establecido en la calle de Rodríguez Marín, núm. 57, de Madrid, por Religiosas de los Santos Angeles Custodios, autorizado provisionalmente en 27 de febrero de 1952.

Colegio «Stoa-Liceo», establecido en la calle del Doctor Esquerdo, núm. 51, de Madrid, por doña María Dolores López Delgado y doña María Angustias González Soler, autorizado provisionalmente en 7 de marzo de 1959.

Colegio «Santa Ana», establecido en la avenida del Doctor Federico Rubio, núm. 55, Madrid, por Hermanos de la Instrucción Cristiana, autorizado provisionalmente en 24 de junio de 1942.

Colegio «Magerita», establecido en la calle Federico Gutiérrez, número 2, Canillas-Madrid, autorizado provisionalmente en 28 de junio de 1948, establecido por doña Encarnación Moreno Ruiz.

Colegio «Santa María de la Cuesta», establecido en la calle de Carlos Auriolles, núm. 12, Puente de Vallecas, Madrid, por don Juan Cuesta Vicario, autorizado provisionalmente en 23 de julio de 1959.

Colegio «Algora», establecido en la calle de Algora Rico, número 16, Puente de Vallecas, Madrid, por doña Valentina Algora Rico, autorizado provisionalmente en 21 de enero de 1957.

Málaga

«Colegio Municipal de Párvulos», establecido en la barriada de San Cristóbal, calle del Pintor José Ramos, núm. 8, de Ronda, por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1959.

Murcia

Colegio «San Tarcicio», establecido en la calle de Sánchez Moreno, núm. 1, de Murcia, por don José Navarro Gallego, autorizado provisionalmente en 1 de febrero de 1960.

Colegio «San Vicente de Paúl», establecido en la calle de Carreteros, núm. 4, de Pliego, por Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1947.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de José Maestre, núm. 8, de San Javier, por Religiosas de la Reunión en el Sagrado Corazón, autorizado provisionalmente en 26 de enero de 1959.

Navarra

Colegio «Espíritu Santo», establecido en Miranda de Arga por Religiosas de Santa Marta, autorizado provisionalmente en 22 de octubre de 1959.

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Alta, núm. 7, por Religiosos de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 16 de octubre de 1959.

Orense

Colegio «La Divina Pastora», establecido en la carretera de Eublana, de Barco de Valdeorras, por Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1959.

Oviedo

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la avenida de la Faz, núm. 10, de Llanes, por Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1959.

Colegio «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la plazuela de San Roque, de Llanes, por doña Pilar Montalbán Peña, autorizado provisionalmente en 11 de diciembre de 1957.

Colegio «Santo Ángel de la Guarda», establecido en la calle Arango Queipo, núm. 3, de Pravia, por Religiosas del Santo Ángel de la Guarda, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1948.

Palencia

Colegio «Santo Ángel de la Guarda», establecido en la plaza del Generalísimo Franco, sin número, de Frechilla, por Religiosas del Santo Ángel de la Guarda, autorizado provisionalmente en 27 de enero de 1959.

Pontevedra

Colegio «María Seces Sapientiae», establecido en Gran Vía, número 308, de Vigo, por Religiosas Hijas de Jesús, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1959.

Santa Cruz de Tenerife

Colegio «Hogar Infantil», establecido en la calle de Robayna, número 20, de Santa Cruz de Tenerife, por doña María del Carmen López Vergara, autorizado provisionalmente en 15 de abril de 1959.

Sevilla

Colegio «María Inmaculada», establecido en Calvo Sotelo, número 2, de Sevilla, por Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 10 de mayo de 1953.

Colegio «San José», establecido en La Rinconada (barrio de la Estación), de Sevilla, por Hermanos de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 30 de junio de 1958.

Colegio «Purísimo Corazón de María», establecido en la calle de Corbado Reina, de Montellano, por Hermanos de la Compañía de la Cruz, de Sevilla, autorizado provisionalmente en 12 de mayo de 1952.

Tarragona

Escuela «Femenina», establecida en la calle Martínez Anido, número 9, de Tarragona, por don Juan Roig Guell, autorizado provisionalmente en 30 de noviembre de 1959.

Colegio «Nuestra Señora de la Rápita», establecido en la calle Arsenal, núm. 7, de San Carlos de la Rápita, por don Juan Solé Berbera, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1960.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Santo Domingo, núm. 5, de Tortosa, por doña Josefa Noguero Escarda, autorizado provisionalmente en 8 de enero de 1956.

Colegio «San Rafael», establecido en la calle D'en Carbó, número 18, de Tortosa, por don José Roldá Ferré, autorizado provisionalmente en 25 de enero de 1951.

Colegio «Nuevo», establecido en la calle Crusra, núm. 11, de Tortosa, por don Tomás Pérez Salmerón, autorizado provisionalmente en 19 de enero de 1959.

Colegio «Nuestra Señora de la Cinta», establecido en la avenida del Generalísimo, núm. 107, de Tortosa, por don Vicente Arnau Avila, autorizado provisionalmente en 12 de marzo de 1946.

Valencia

Colegio «Villa Marta», establecido en El Vedat, Torrente, por doña Jesusa Pertejo Seseña, autorizado provisionalmente en 19 de mayo de 1960.

Colegio «Academia Femenina Reyes Católicos», establecido en la avenida de José Antonio, núm. 40, de Valencia, por don Alfonso López Perales, autorizado provisionalmente en 2 de junio de 1947.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la avenida del General Mola, núm. 4, bajo, de Puerto de Sagunto, por la Compañía Minera de Sierra Menera, don Ramiro Ginés Santafé, autorizado provisionalmente en 3 de enero de 1957.

Valladolid

Colegio «Nuestra Señora de la Guía», establecido en la plaza de San Pedro por don Federico Crespo Crespo, en Tordesillas, autorizado provisionalmente en 17 de abril de 1959.

Vizcaya

Colegio «Santa María Micaela», establecido en la calle de Zabaldide, núm. 53, de Bilbao, por Religiosas Adoradoras del Santísimo y de la Caridad, autorizado provisionalmente en 5 de enero de 1960.

Colegio «San Antonio», establecido en la calle de San Pedro, número 12, de Amorebieta, por doña María Teresa Barandica y Zaramona, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1959.

Zaragoza

Colegio «Los Angeles», establecido en la calle de Zapata, número 12, de Zaragoza, por don Vicente Plazuelo More, autorizado provisionalmente en 13 de febrero de 1959.

Colegio de Enseñanza Primaria Filial de Academia de Hacienda y Magisterio, establecido en la calle de Don Jaime, número 48, de Zaragoza, autorizado provisionalmente en 23 de febrero de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Tlmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal con carácter provisional del Centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio San Francisco Javier», de Zaragoza.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Felliciana Ortega Domínguez, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del Centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Colegio San Francisco Javier», establecido en el barrio del Picarral, parcelación «Sánchez Ventura», en Zaragoza, del que es propietaria; y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación de Zaragoza; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación.

Vistos asimismo lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Bo-